

# El proyecto mendocino que exige un filtro mínimo para ser legislador nacional

06/08/2024



El diputado nacional de **La Libertad Avanza** por la provincia de Mendoza, **Álvaro Martínez**, presentó este lunes un proyecto de Ley que **exige estudios secundarios completos para quienes quieran ocupar cargos electivos nacionales**.

En concreto, la propuesta impulsa la **modificación del artículo 33 de la Ley Orgánica de los partidos políticos** y estipula que *"no podrán ser precandidatos en elecciones primarias ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales las personas que no hubiesen completado sus estudios secundarios"*.

En la presentación de la iniciativa en la Cámara de Diputados

de la Nación, Martínez explicó que la finalidad consiste en “elevar la calidad del Parlamento. Es necesario que quienes integren ambas cámaras tengan – al menos – sus estudios secundarios completos y una formación sólida que les permita comprender las implicancias de cada ley y sus decisiones”.

El proyecto pretende implementar un Régimen de Formación Básica y Permanente de Legisladores Nacionales.

Por ello, considera que **es obligatorio por parte de los diputados y senadores nacionales del cumplimiento efectivo de una capacitación** que será dictada por el Congreso de la Nación, en la que se incluirán **diversas materias relacionadas al funcionamiento de los órganos del Estado.**

La norma impulsada por Martínez también es acompañada por otros diputados nacionales de La Libertad Avanza, entre ellos, el mendocino **Facundo Correa Llano.**

Esta es la norma:

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-proyecto-mendocino-que-exige-un-filtro-minimo-para-ser-legislador-nacional/>